



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

**MAT.: AUTORIZACION GASTOS FIESTA
RELIGIOSA CRUZ DE MAYO**

VALLENAR, 27 DE ABRIL DE 2015

1537

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

La necesidad de brindar un mejor servicio en Fiesta Religiosa Cruz de Mayo, Decreto Exento N° 1507 de fecha 23 de Abril de 2015, donde autoriza Feria Fiesta Religiosa Cruz de Mayo, Decreto Exento 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Artículo 30 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

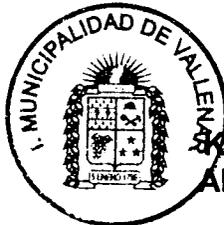
DECRETO:

- 01.- Apruébase programación específica para la actividad Fiesta Religiosa Cruz de Mayo, en la parte correspondiente a la Dirección de Tránsito e insumos para los Departamentos que trabajarán en el sector, incluyendo personal de Carabineros de Chile.
- 02.- Costos total del Programa \$ 50.000.- y considera pago de
- | | |
|---|------------------|
| - Bidones de Aguas | 10.000 |
| - Coordinación Turnos trabajos de todos los Departamentos que Trabajarán en Fiestas Religiosa Cruz de Mayo, Insumos | 40.000 |
| - Traslado de Contenedor desde Empresa Quiroga a sector de Cuatro Palomas | 130.000 IVA Inc. |
| - Perfiles para utilización de instalación de señales en sector Loc. Colectiva en Cuatro Palomas | 60.000 IVA Inc. |
- 03.- Los Gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Items 215.22.01.001.000.000 A.G. 3.23.23 "Alimentos", 215.22-08.999.000.000, A.G. 1.22.22 "Otros", 215.22-06.999.000.000 A.G. 1.22.22 "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/JN/PT/acg.-